Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Jhon Cediel SAS

SIGLA:

NIT No. 901353824-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 116 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO: Tolima

MUNICIPIO: Ibagué | DIRECCIÓN: Carrera 4B No. 34-08

TELÉFONOS: 3186944587 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Servicios de Produccion Audiovisual	2 Publicidad
3 Diseño de paginas web	4 Asesona Digital
Marketing multimedia	6 Diseño de Piezas publicitarias

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Hospital San Rafael	X		3175173293	31 agosto 2025	$15.000.000 =
Hospital San Rafael	X		3175173293	05 Junio 2025	$8000.000 =
Hospital San Rafael	X		3175173293	31 diciembre 2025	$10.000.000 =
Alcaldía Municipal del Libano	X			26 Junio 2022	$15'000.000 =
Alcaldía Municipal del Libano	X			21 Julio 2021	$14.400.000 =

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Cediel | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Valencia | NOMBRES: Jhon Jawer

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 5825848

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 160'000.000 =

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

POLITECNICO CENTRAL
Educación Inteligente!

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS
POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
POLITÉCNICO CENTRAL

ACTA No.2345

En la ciudad de Ibagué a los Veintiuno (21) días del mes de Diciembre de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados a los alumnos que culminaron los respectivos programas académicos, los suscritos Director y Secretaria del Politécnico Central, institución, aprobada con resolución oficial 1960 del 29 de diciembre de 1997 emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes y en concordancia con el Decreto reglamentario 114 del 15 de Enero de 1996 y la Ley General de Educación 115, se procedió a otorgar el certificado, del programa académico, nombres y apellidos que se relacionan a continuación:

CERTIFICADO DE: ***TÉCNICO***
EN: DISEÑO GRAFICO.
A: CEDIEL VALENCIA JHON JAWER C.C.5.825.848 Ibague
En constancia se firma el presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley.

DIRECTOR GRAL **COORD. ACADÉMICO** **SECRETARIA GRAL**

POLITECNICO
CENTRAL
Educación Inteligente

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS
POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
POLITÉCNICO CENTRAL

ACTA No.3510

En la ciudad de Ibagué a los Veintitrés (23) dias del mes de Diciembre de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados a los alumnos que culminaron los respectivos programas académicos, los suscritos Director y Secretaria del Politécnico Central, institución, aprobada con resolución oficial 1960 del 29 de diciembre de 1997 emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes y en concordancia con el Decreto reglamentario 114 del 15 de Enero de 1996 y la Ley General de Educación 115, se procedió a otorgar el certificado, del programa académico, nombres y apellidos que se relacionan a continuación:

CERTIFICADO DE: ***TÉCNICO***
EN: PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN.
A: CEDIEL VALENCIA JHON JAWER C.C.5.825.848 Ibague
En constancia se firma el presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley.

DIRECTOR GRAL. **COORD. ACADÉMICO** **SECRETARIA GRAL**

HOSPITAL San Rafael E.S.E Dolores - Tolima NIT. 890-700-568-4	CERTIFICACIÓN	
VERSION:1.0	CODIGO: FECHA DE REALIZACION:	PAGINA _ DE _

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE DOLORES TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor **JHON CEDIEL S.A.S,** identificado con NIT. 901.353.824-5, presto satisfactoriamente sus servicios en el hospital San Rafael E.S.E bajo los siguientes contratos:

AÑO 2025
CONTRATO #051-2025
FECHA DE INICIO: 05 de marzo de 2025
FECHA DE FINALIZACION: 31 de agosto de 2025
OBJETO: Prestación de servicio profesionales para el manejo de la comunicación interna y externa (redes sociales y demás medios de comunicación) del hospital San Rafael E.S.E. de Dolores Tolima.

CONTRATO #120-2025
FECHA DE INICIO: 04 de junio de 2025
FECHA DE FINALIZACION: 05 de junio de 2025
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo logístico y desarrollo para la organización de rendición de cuentas de la vigencia 2024 del hospital San Rafael E.S.E. de Dolores Tolima.

CONTRATO #155-2025
FECHA DE INICIO: 06 de septiembre de 2025
FECHA DE FINALIZACION: 31 de diciembre de 2025
OBJETO: Prestación de servicio profesionales para el manejo de la comunicación interna y externa (redes sociales y demás medios de comunicación) del hospital San Rafael E.S.E. de Dolores Tolima.

La presente se expide a solicitud del interesado.

En constancia de lo anterior se firma en Dolores Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de enero del 2026.

PLACIDO ALEXANDER PEREZ MARTINEZ
Profesional universitario

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02

Líbano, 05 De Febrero De 2025

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNVIERSITARIO DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

NIT: 800.100.061-0

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **JHON JAWER CEDIEL VALENCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N°5.825.848 expedida en Ibagué - Tolima, ha suscrito con el municipio del Líbano los siguientes contratos:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	098 - 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROCESOS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN), ASIMISMO LAS DE COMMUNITY MANAGEMENT ENMARCADOS EN UNA ESTRATEGIA DE MARKETING DIGITAL EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.
PLAZO:	CINCO (05) MESES
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00).
FECHA DE INICIO:	27/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/06/2022
TERMINADO SATISFACTORIAMENTE:	SI: X No:____

Cuyas obligaciones desarrolladas de conformidad con el objeto contractual eran las siguientes:

a). Realizar actividades de recolección, validación, consolidación y publicación de la información a presentar en la página web del municipio, según la estrategia de gobierno digital.
B). Coordinar el esquema de comunicaciones de la alcaldía (portal web, herramientas digitales, programa radial, piezas comunicativas, etc.).
c). Administrar la página web oficial de la alcaldía municipal, alimentándolos constantemente con la información e Informes de gestión, atención al ciudadano, proyectos en desarrollo, rendición de cuentas, tramites, convocatorias y demás información que el comité editorial TIC de la administración municipal considere pertinente.
D). Apoyar las diferentes dependencias en la implementación de estrategias de las tecnologías de la información y la comunicación.
E). Realizar acompañamiento a la gestión de PQRD virtuales de la administración.
F). Implementar en conjunto con los jefes de cada área las acciones necesarias para la adopción en cada una de ellas de las herramientas TIC disponibles en la plataforma de correos institucionales.
G). Realizar todas las acciones necesarias para la postulación del municipio en las futuras convocatorias del

MINTIC a las cuales puede aplicar.
H). Mantener en funcionamiento los procesos de trámites y servicios en línea a través del portal institucional.
I). Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Alcaldia en el tema objeto del contrato y presentar informes que le sean requeridos.
J). Realizar difusión oportuna de eventos, convocatorias, comunicados e información de interés general para la comunidad a través de los canales de comunicación establecidos.
K). Mantener actualizada la información de los diferentes canales de comunicación (Facebook, Instagram y WhatsApp) respecto a novedades y asuntos de interés institucional de la alcaldía municipal.
L). Implementar una estrategia de información, educación y comunicación IEC dirigida a la comunidad sobre temas de impacto como COVID 19, Agenda institucional, casos sociales, etc.
M). Diseñar, editar, publicar piezas comunicacionales audiovisuales y graficas (videoclips, notas audiovisuales, comunicados de prensa, piezas graficas), atendiendo las necesidades de cada dependencia de la administración municipal.
N). Demás actividades designadas por el supervisor inherentes al objeto contractual.

Esta certificación se firma en el Líbano Tolima a solicitud del interesado.

YHON WILLIAM CHARRY PERDOMO

Archivado según TRD: (110-09-10-14)

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02

Líbano, 05 De Febrero De 2025

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNVIERSITARIO DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

NIT: 800.100.061-0

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **JHON JAWER CEDIEL VALENCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N°5.825.848 expedida en Ibagué - Tolima, ha suscrito con el municipio del Líbano los siguientes contratos:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	057-2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES SEGUIMIENTO, ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN Y SU DIVULGACIÓN ENMARCADOS EN UNA ESTRATEGIA DE MARKETING DIGITAL EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.
PLAZO:	SEIS (06) MESES
VALOR:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000,00).
FECHA DE INICIO:	22/01/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/07/2021
TERMINADO SATISFACTORIAMENTE:	SI: X No:____

Cuyas obligaciones desarrolladas de conformidad con el objeto contractual eran las siguientes:

A). Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Alcaldía en el tema objeto del contrato y presentar informes que le sean requeridos.
B). Realizar difusión oportuna de eventos, convocatorias, comunicados e información de interés general para la comunidad a través de los canales de comunicación establecidos.
C). Mantener actualizada la información de los diferentes canales de comunicación (Facebook, Instagram y WhatsApp) respecto a novedades y asuntos de interés institucional de la alcaldía municipal.
D). Implementar una estrategia de información, educación y comunicación IEC dirigida a la comunidad sobre temas de impacto como COVID 19, Agenda institucional, casos sociales, etc.
E). Diseñar, editar, publicar piezas comunicacionales audiovisuales y graficas (videoclips, notas audiovisuales, comunicados de prensa, piezas graficas), atendiendo las necesidades de cada dependencia de la administración municipal.
f). demás actividades designadas por el supervisor inherentes al objeto contractual.

Esta certificación se firma en el Líbano Tolima a solicitud del interesado.

YHON WILLIAN CHARRY PERDOMO

Archivado según TRD: (110-09-10-14)

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	JHON JAWER
Apellidos	CEDIEL VALENCIA
Fecha de Nacimiento	5/08/1981 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Nivel Educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si ◉ No
Nombre y apellido	JHON JAWER CEDIEL VALENCIA
Tipo de documento	Cedula de Ciudadania
Número de documento	5825848
Dirección	Calle 40 #8-56
Código postal	730001
Estrato	3
Ubicación	Ibague
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jhoncedielsas2021@gmail.com
Teléfono	
Celular	3186944587

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	apellido+sas*dosprimerosnumerosacc
SMS para recuperar la contraseña	3186944587

Editar

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 20:51:07
Recibo No. S001421510, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PrQUXpnP95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JHON CEDIEL S.A.S
Nit : 901353824-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 311500
Fecha de matrícula: 09 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 B 34-08
Barrio : BRR CADIZ
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : proyectoaudiovisual1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3186944587
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 B 34-08
Barrio : BRR CADIZ
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : proyectoaudiovisual1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2020 de la Acto Constitutivo de Ibague,

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 20:51:07
Recibo No. S001421510, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PrQUXpnP95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2020, con el No. 72118 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JHON CEDIEL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

en su calidad de sociedad comercial, jhon cediel s.A.S tendrá como actividad económica la agencia para el desarrollo de la prestación de servicios en producción audiovisual, publicidad, diseño de páginas web, asesoría digital, marketing multimedia, diseño de piezas publicitarias, contratación de personal para activación de marcas, creación, organización y ejecución de campañas publicitarias tanto del sector público o privado pudiendo ser estas por cualquier medio de difusión, merchandising, logística y eventos empresariales, autorías, venta de muebles e inmuebles, venta y alquiler de equipos para la realización audiovisual, suministros y dotaciones escolares, educativas, clínicas, médicas y hospitalarias, confección, diseño y comercialización de todo tipo de prenda para vestir, ropa industrial y todo tipo de calzado, realización y apoyo en eventos de deporte extremo, suministro agropecuario, compra, venta y suministro de gimnasios de estimulación adecuada para niños, adultos y personas de la tercera edad. Paragrafo: La sociedad podrá realizar cualesquiera tipos de actividades comerciales o civiles, lícitas, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia corno en el extranjero y podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 160.000.000,00
No. Acciones	160,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 160.000.000,00
No. Acciones	160,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 118.000.000,00

No. Acciones 118,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR 1A ASAMBLEA GENERAL DE

ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

la sociedad será, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidad la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D)velar por el cumplimiento oportuno e todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E)certificar con el contador de la compañía los estados financieros en caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sea convenientes, además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y de egresos. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que corresponda según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

aclaración facultades representante legal: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en el ¡desarrollo del objeto social de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, el representante legal no requiere autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social. Prohibiciones representante

legal y demás administradores de la sociedad: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener por parte de la sociedad axial, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2020 con el No. 72118 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAWER CEDIEL VALENCIA	C.C. No. 5.825.848
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ARACELLY VALENCIA CASAS	C.C. No. 28.955.216

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2026 - 20:51:08
Recibo No. S001421510, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PrQUXpnP95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.825.848
CEDIEL VALENCIA
APELLIDOS
JHON JAWER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1981
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
A+
M
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288825025

PIB
19:46:57

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JHON CEDIEL S.A.S identificado(a) con NIT número 9013538245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288824909

PIB
19:45:46

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAWER CEDIEL VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5825848:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las anciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 19:53:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5825848
Código de Verificación	5825848260115195329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 19:54:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013538245
Código de Verificación	9013538245260115195401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:54:50 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5825848**

Apellidos y Nombres: **CEDIEL VALENCIA JHON JAWER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2.00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 08:06:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5825848** y Nombre: **JHON JAWER CEDIEL VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132677500** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:11:48 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5825848,** Apellidos y Nombres **CEDIEL VALENCIA JHON JAWER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Ibague**, con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5825848 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 08:21 PM

Código Verificación: **6K15V82FGM**

Válida hasta: **16/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160051748

(415)7707212489984(8020) 000014116005174 8

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 1 3 5 3 8 2 4	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32. Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social
JHON CEDIEL S.A.S

36 Nombre comercial	37 Sigla
JHON CEDIEL	

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41 Dirección principal
CR 4 B 34 08 BRR CADIZ

42 Correo electrónico proyectoaudiovisual1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45 Teléfono 2
	3 1 8 6 9 4 4 5 8 7	3 0 1 2 8 6 3 8 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1 2	51 Código	52 Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 0 0 1 0 3	4 7 4 1	2 0 2 5 0 1 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54 Código	55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3; 57 Modo; 58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre CEDIEL VALENCIA JHON JAWER
985 Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Contador Público
Universidad Cooperativa de Colombia
HERNANDO LOZANO BOCANEGRA
Enero de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal JHON JAWER CEDIEL VALENCIA de la sociedad JHON CEDIEL SAS., identificada con NIT No. 901353824-5, certifica que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nómimas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Ibagué a los (2) días del mes de Enero de 2026

Firma _____
JHON JAWER CEDIEL VALENCIA
Representante Legal

Firma _____
HERNANDO LOZANO BOCANEGRA
Contador Publico

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z87A06806CB39EA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNANDO LOZANO BOCANEGRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14396372 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 121535-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Contador Público
Universidad Cooperativa de Colombia
HERNANDO LOZANO BOCANEGRA
Enero de 2025

HERNANDO LOZANO BOCANEGRA









Bogotá, Enero / 5 de 2026

Señor (a): JHON JAWER CEDIEL VALENCIA
CC. 5825848
CL 40 8 36
IBAGUE

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Noviembre / 10 de 2015, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON JAWER CEDIEL VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **5.825.848**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Ibagué, 18 de enero 2026

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JHON CEDIEL S.A.S.** identificado(a) NIT 901353824-5, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	44600000665	2021/10/22	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior. España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO

Grupo Bancolombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON JAWER CEDIEL VALENCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5825848, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	JAWER
Primer Apellido:	CEDIEL
Segundo Apellido:	VALENCIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	5825848
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Enero de 2026, a las 8:07:39 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix